



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

COMUNICADO

Señores Directores Coordinadores de las Unidades de Costeo, habiéndose solicitado en la reunión de COGESPRES, del 04 de octubre del 2016, comunicar a los directores de las IIEE de su Unidad de Costeo que tengan a bien remitir la deuda por concepto de arbitrios de local escolar, a fin de efectuar el pago correspondiente a las Municipalidades, se les REITERA la solicitud, debiendo exhortar a su cumplimiento en un plazo no mayor de 48 horas, contados a partir de la fecha, caso contrario la UGEL 06 no asumirá la cobertura del mismo en lo que resta del presente periodo.

Vitarte, 17 de octubre del 2016
AGEBRE - UGEL 06